



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

En virtud de las atribuciones legales reconocidas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Real Decreto 939/2005, de 29 julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, quedan aprobados los siguientes padrones tributarios:

- Tasas de Distribución de AGUA Potable.
- Tasas Mantenimiento de la Red de ALCANTARILLADO
- Tasas por DEPURACIÓN de Aguas Residuales.

Periodo: Cuarto Trimestre de 2022.

En Camuñas, a 13 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, Maria Carmen Cano Lopez.

Nº. 1.-6580